



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Despacho Comisorio
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00420-00

Revisado el despacho comisorio y como quiera que reúne los requisitos de ley, **AUXÍLIESE LA COMISIÓN** emitida por el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá; dentro del proceso de restitución de inmueble arrendado No.11001-31-03-028-2019-00140-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, el juzgado señala la hora de las **8:30 a.m. del día 16 de junio de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 238 No. 56-39 interior No. 10 de la Agrupación el Frailejón de la ciudad de Bogotá, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50N-20304720 al señor MICHAEL GREIFFENSTEIN ORTIZ, de conformidad con lo ordenado en el numeral 3° de la sentencia de 3 de febrero de 2021, proferida por el comitente.

Se le ordena al apoderado judicial de la parte demandante e interesado en la diligencia de entrega de bien inmueble aportar documento contentivo de los linderos del inmueble, antes de la fecha fijada.

Así mismo, se insta al interesado con el fin de que en la fecha señalada comparezca previa logística, (esto es, tener disponible cerrajero).

Se ordena librar oficio a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) para que en la fecha señalada presten la colaboración para realizar el allanamiento en caso de ser necesario, con el fin de que se pueda ingresar al inmueble respectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Código General del Proceso.

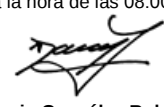
Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 70 fijado hoy 20 de mayo de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario